



FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS
BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES
PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA
Nit: 811.008.634-8 Responsables de IVA
Calle 41 No. 55 - 80 Of. 302
Teléfono: 261 60 60
Plaza Mayor - Medellín, Antioquia.
NO EFECTUAR RETENCIÓN DE ICA
RESOLUCIÓN N° 11682 DEL 09 JULIO 2013



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FE1851

SEÑOR(ES): DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E		NIT: 890905211-1	FECHA DE FACTURA DIA MES AÑO 11 12 2025		FECHA DE VENCIMIENTO DIA MES AÑO 10 01 2026			
DIRECCION: CALLE 44 N° 52-165		TEL.: 3856564	HORA: 2:33:19 p. m F. VALIDACION: 2025-12-11T14:34:09.436Z					
CIUDAD: MEDELLIN		CEL.:	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 días					
ORDEN DE C:		REMISIÓN:	D. REF.: FE0001851		VENDEDOR: GENERAL			
TRANSPORTADOR:		PEDIDO:						
CUFE: 93aa2cdf6e7b701c7ea34cf5fbb9c0a1dc2f4e255db2f784595558e8362a4fa6f680bdb833df96b0d2b7754fc9581316								
	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	INC %	DCTO %	VR. TOTAL
1	41709926	contrato número 4600104161 de 2025 contrato interadministrativo para prestar servicios en la implementación de acciones para la promoción y marketing de la ciudad de Medellín Supervisora: Melitza Bogallo Cañas	1.00	1,357,337,138.	19			1,357,337,138.00
Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA ☒ EFECTIVO ☐ TARJETA DÉBITO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CHEQUE ☐ BONOS ☐ OTROS ☐								
SON UN MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CON VEINTIDOS CENTAVOS*****					VALOR BRUTO 1,357,337,138.00			
OBSERVACIONES: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 52758141691					DESCUENTO			
Enviar soporte de pago al correo: tesoreria@bureaumedellin.com-contabilidad@bureaumedellin.com					SUBTOTAL 1,357,337,138.00			
RESOLUCION DIAN Nro. 18764097908044 FECHA 31/08/2025 FECHA FINAL 31/08/2026 AUTORIZA RANGO FE1767 AL FE2000					IMP. CONSUMO			
FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 085 Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interés certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el artículo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el					RETENCIÓN			
					IVA 257,894,056.22			
					RET. IVA			
					TOTAL A PAGAR 1,615,231,194.22			